



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO:	050013105007-2021-00466-00
INCIDENTISTA:	ANA CECILIA CIFUENTES ACEVEDO CC N° 43.074.563
INCIDENTADAS:	-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES -AFP PORVENIR SA
DERECHOS INVOCADOS	PETICIÓN
ASUNTO:	CORRE TRASLADO

Dentro del presente incidente de desacato, previo a ordenar el archivo y/o continuar con el trámite incidental, la entidad incidentada y/o accionada, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-, allegó al despacho, el día 9 de marzo de los corrientes memoriales en la cuales acredita el cumplimiento del fallo de tutela del 14 de enero de 2022, proferido por la Sala Tercera de Decisión Laboral del TSM.

En consideración a lo anterior, se suspenderán los términos de éste trámite en el incidente de desacato, y se correrá traslado a la parte incidentista por el término de **dos (2) días** de las respuestas en mención, al primer requerimiento, a efectos de que la parte actora se pronuncie al respecto. Una vez vencido dicho plazo sin que exista réplica de su parte, se procederá al archivo definitivo de este incidente de desacato.

Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a47f2e0fc3e6d0a21349d8ba6fe41be590cb770f4d6978bc28c8291a69ce5e0f**

Documento generado en 09/03/2022 03:17:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>